



DESIGNA INSPECTOR TÉCNICO DEL PROYECTO  
"RESTAURACIÓN ESCULTÓRICA VENDIMIA".

VALLENAR, 04 Jul. 2019

002254  
DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/

**VISTOS:**

- 1.- La Ley 19.886 de Compras Públicas "Ley de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios", contenido en el D.S. de Hacienda N° 250 y, sus modificaciones.
- 2.- Y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO**

El Decreto Exento N° 2123 de fecha 21 de Junio de 2019, que aprueba contrato via Trato Directo proyecto "RESTAURACIÓN ESCULTÓRICA VENDIMIA".

La necesidad de designar Unidad Técnica.

**DECRETO:**

- 1.- Designese al señor Eduardo Peralta Flores, Jefe Depto Proyectos SECPLA, como Inspector Técnico del proyecto denominado "RESTAURACIÓN ESCULTÓRICA VENDIMIA".
- 2.- Publíquese en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

  
NANCY FARFÁN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCIÓN:**

- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Administración Municipal
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Of. Transparencia Municipal
- Encargada de Licitaciones – SECPLA
- Sec. Comunal de Planificación
- Arch. Of. de Partes.

  
CTR/NFR/JRE/JEA/flc.